



SERVICIOS A LOS ALUMNOS



Servicios a los Alumnos

BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Podrán solicitar beca y optar a estas ayudas los alumnos de niveles no universitarios de enseñanzas postobligatorias.

Los niveles de renta, requisitos académicos y cuantías económicas establecidas para cada uno de los tipos de beca figuran en las correspondientes Órdenes de Convocatoria del Ministerio de Educación, que pueden consultarse en la página web www.educacion.es

Ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico

Podrán optar a ellas los alumnos matriculados en centros docentes de Castilla y León y en cualquier curso de Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria. Para su adjudicación se tendrá en cuenta la renta familiar, excepto: Familias numerosas; familias con algún miembro con minusvalía igual o superior al 33%; familias víctimas de violencia de género y familias víctimas de actos terroristas. Las últimas convocatorias se publicaron en el en el BOCyL del día 5 de mayo de 2009 (Orden EDU/979/2009 de 29 de abril) y BOE del día 30 de mayo de 2009 (Resolución de 18 de mayo de 2009).

Convocatorias y más información en las páginas web: www.educa.jcyl.es y www.educacion.es

Ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo: alumnado con necesidades educativas especiales y alumnado con altas capacidades intelectuales

Podrán optar a estas ayudas los alumnos mayores de dos años. Estos alumnos han de estar escolarizados en centros específicos, en las unidades de educación especial de los centros ordinarios o en centros ordinarios. Las ayudas pueden concederse para los siguientes conceptos: enseñanza, transporte escolar, comedor escolar, residencia escolar, transporte de fin de semana, transporte urbano, reeducación pedagógica y del lenguaje y material didáctico para alumnado con necesidades educativas especiales y asistencia a programas específicos para alumnado con altas capacidades intelectuales. Se convocan para el curso 2009-2010 las siguientes ayudas individualizadas:

- Ayudas directas para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales.
- Subsidios por necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para familias numerosas.
- Ayudas para actividades complementarias a la educación reglada para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociado a altas capacidades intelectuales.

Convocatoria Resolución de 1 de junio de 2009 (BOE, 05-06-09).

Más información en la página web www.educacion.es



Ayudas para gastos de matrícula para enseñanzas artísticas

La Consejería de Educación convoca ayudas para financiar los gastos de matrícula del alumnado que curse enseñanzas artísticas en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación o en Escuelas profesionales o Superiores de la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico correspondiente. Los niveles de renta, requisitos y cuantía figuran en la correspondiente orden de convocatoria. La última convocatoria se publicó en el BOCyL el día 18 de septiembre de 2008 (EDU/1591/2008 de 12 de septiembre) incluyendo como novedad entre los requisitos el haber solicitado alguna de las ayudas al estudio convocadas por el Ministerio de Educación según se prevé en la propia convocatoria requisito que no se exigirá a los solicitantes que cursen enseñanzas elementales de música o danza, ni a los que cursen estudios superiores de arte dramático o del vidrio.

Más información en la página web www.educa.jcyl.es

Ayudas para las enseñanzas musicales

La Orden EDU/163/2009, de 28 de enero (BOCyL 04-02-09), y con el fin de incentivar a un colectivo de alumnos de acuerdo con los objetivos establecidos en el Plan Marco, convoca ayudas para alumnos con excelente aprovechamiento académico que cursaran estudios de grado superior de música en Castilla y León durante el curso 2008-2009, estableciendo los requisitos, documentación y plazos de tramitación.

Convocatoria y más información en la página web www.educa.jcyl.es

Otras becas y ayudas

Consultando la página web www.educa.jcyl.es, los interesados encontrarán información de:

- Convocatoria de Becas para iniciar estudios universitarios.
- Convocatoria de Becas de movilidad.
- Convocatoria de Becas de carácter general.
- Convocatoria de Becas de colaboración.
- Ayudas para cursos de idiomas a alumnos becarios.

TRANSPORTE ESCOLAR: RUTAS Y AYUDAS

La Orden EDU/926/2004, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros públicos docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación (BOCYL de 21 de junio) establece que tendrán derecho al servicio de transporte escolar en cualquiera de sus modalidades:

- a. Los alumnos de educación infantil, primaria, secundaria obligatoria y educación especial, escolarizados en un centro de titularidad de la Comunidad Autónoma, cuyo domicilio se encuentre en un municipio diferente del centro de escolarización que le corresponda.
- b. Los alumnos escolarizados en un centro de educación especial ubicado en la misma localidad del domicilio familiar, cuando las necesidades derivadas de su discapacidad dificulten su desplazamiento al centro.

En el curso 2009/2010 se prevé que habrá 1.800 rutas, de las cuales alrededor de 750 tendrán acompañante al ser rutas en las que se transporta a alumnos menores de doce años en vehículos de más de siete plazas.

Las ayudas al transporte escolar*, en los términos que se fijan en las convocatorias que anualmente realiza la Consejería de Educación. A fecha de publicación de esta guía se han convocado para el curso 2008/2009 las siguientes ayudas:

1. *Convocatoria de ayudas para financiar los gastos de transporte escolar dirigidas a alumnos de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Programas de Cualificación Profesional Inicial y Educación Especial que cursen estudios en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación o, por necesidades de escolarización en centros privados concertados de la Comunidad de Castilla y León (modalidad transporte diario o transporte de fin de semana).*

Los beneficiarios de la modalidad de transporte diario deberán reunir los requisitos siguientes:

- a. Tener su residencia y domicilio fiscal familiar en la Comunidad de Castilla y León y no sean perceptores de las becas y ayudas convocadas por el Ministerio de Educación.
- b. No contar en su localidad de residencia con un centro de su nivel de escolarización y estar escolarizado en el centro educativo más cercano a su domicilio.
- c. No contar en su localidad de su residencia con servicio de transporte escolar contratado por la Administración Educativa, o aún contando con dicho servicio, presenten una serie de circunstancias:
 - No poder hacer uso del transporte escolar como consecuencias de serias dificultades físicas o psíquicas.
 - Tener otras dificultades en el acceso al centro educativo según consideración de la Dirección Provincial de Educación.

Los beneficiarios de la modalidad de transporte fin de semana deberán reunir los requisitos siguientes:

- a. Los establecidos para la modalidad de transporte diario.
 - b. Encontrarse escolarizado en régimen de internado en Escuelas Hogar u otros centros con residencia de la Consejería de Educación.
2. *Convocatoria de ayudas para financiar los gastos de residencia y transporte escolar dirigidas al alumnado que curse Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior o Enseñanzas Artísticas en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, o Enseñanzas Artísticas en Escuelas de la Comunidad de Castilla y León.*

Los beneficiarios deberán de reunir los siguientes requisitos:

- a. Los previstos en el apartado a), b) y c) anteriores.
- b. Cursar en centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación alguno de los siguientes estudios: Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de Artes Plásticas y Diseño, Estudios elementales, profesionales o Superiores de Música, Enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Estudios Superiores de Diseño; o bien estar escolarizado en la Escuela Superior de Arte Dramático, en la Escuela Superior del Vidrio o en la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León, cursando los Estudios Superiores de Arte Dramático, Estudios Superiores del Vidrio o las Enseñanzas elementales o profesionales de Danza.
- c. Solicitar la ayuda convocada por el Ministerio de Educación, en su convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general. Sólo si no se tiene la condición de beneficiarios de las ayudas del Ministerio por no reunir los requisitos establecidos en



su convocatoria, se pasará a serlo de las ayudas de la convocatoria autonómica siempre que se reúnan los requisitos previstos en la misma.

- d. No repetir curso para el que se solicita la beca, ni haber suspendido más de una asignatura o módulo de los estudios realizados en el curso anterior y estar matriculado por cursos completos.
 - e. No estar en posesión ni reunir los requisitos legales para la expedición de un título universitario o de nivel igual o inferior al que se posee.
 - f. Para las ayudas para residencia, acreditar que se tiene que residir fuera del domicilio familiar durante el curso.
3. *Convocatoria de ayudas para financiar los gastos por desplazamiento, de los alumnos participantes en la medida «Impartición de clases extraordinarias fuera del período lectivo al alumnado de ESO» del «Programa para la Mejora del Éxito Educativo».*

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los alumnos que se encuentren inscritos en el curso académico correspondiente en cualquiera de las modalidades de desarrollo de la medida «Impartición de clases extraordinarias fuera del período lectivo al alumnado de ESO» y cumpla los requisitos siguientes:

- a. Estar cursando Educación Secundaria Obligatoria en el centro educativo sostenido con fondos públicos más cercano a su domicilio, dentro de la zona que le corresponda, o bien en el centro educativo de más fácil acceso determinado por la correspondiente comisión de escolarización, siempre que se considere conveniente por parte de la Dirección Provincial de Educación correspondiente.
 - b. Tener su residencia habitual en una localidad distinta a aquella en la que esté ubicado el centro sostenido con fondos públicos en el que se imparte la medida. No obstante, los alumnos podrán ser beneficiarios de la ayuda, aún cuando el centro esté ubicado en la misma localidad de residencia, siempre que las necesidades derivadas de la discapacidad del alumno dificulten su desplazamiento al mismo.
 - c. Cumplir con un número mínimo de asistencias que se determine en la convocatoria que será, al menos, el 80% de las programadas para el alumno. Las últimas convocatorias dentro de este programa fueron:
- Orden EDU/362/2009, de 19 de febrero en sus modalidades de alumnado de 1º y alumnado de 3º y 4º de ESO, en el curso 2008/2009 y
 - Orden EDU/364/2009, de 19 de febrero para la Mejora del Éxito Educativo» en la modalidad de alumnado de 4º de ESO, en el curso 2008/2009 (BOCyL de 25 de febrero).

Más información en la página web www.educa.jcyl.es

* Aconsejamos a los interesados consulten la Orden de convocatoria en el BOCyL para confirmar y completar lo que aquí se dice.

COMEDORES ESCOLARES

Con carácter general, en los casos en que los alumnos utilicen el transporte escolar, y éste no les devuelva a mediodía a sus localidades de origen, se les ofrece el servicio de comedor de forma gratuita. No obstante podrán asistir al mismo otros alumnos del centro, abonando el precio del cubierto. Para estos últimos, la Consejería de Educación ha fijado un sistema de ayudas que, en función de determinados criterios económicos y familiares, pretenden actuar como medio de fomento a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Con fecha 19 de marzo de 2008 se publicó en el BOCyL el Decreto 20/2008, de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor en los centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, desarrollado por la Orden EDU/693/2008, de 29 de abril publicada en el BOCyL de fecha 2 de mayo de 2008. El artículo 18 de la Orden citada se refiere a las ayudas de comedor escolar, que podrán alcanzar el 100, el 75 o el 50% del precio total del menú, en el artículo 20 se establecen los requisitos que hay que cumplir para tener derecho a estas ayudas, en función del porcentaje.

Se podrá ampliar la prestación del servicio de comedor a los meses de junio y septiembre cuando así se acuerde por mayoría del consejo escolar del centro. Con ello se pretende satisfacer la aspiración de la comunidad educativa de que los comedores escolares favorezcan también la conciliación de la vida familiar y laboral.

Por otra parte, se han introducido mejoras en la ordenación del sistema de ayudas, ya que la experiencia acumulada en su aplicación ha demostrado que la situación socioeconómica por la que se reconoce el derecho a la percepción de las ayudas no suele variar de un curso escolar a otro. Así, con el fin de abreviar y simplificar los trámites para la obtención de la ayuda, se ha arbitrado un sistema de borrador, con el que, de no haber sufrido variaciones, no se tendrá que volver a presentar toda la documentación justificativa; tan sólo se tendrán que confirmar los datos que en él constan para disfrutar del mismo tipo de ayuda que el curso anterior.

La Consejería de Educación ha publicado una Guía alimentaria para los comedores escolares de Castilla y León, la cual pretende orientar la actuación de los responsables del comedor escolar para lograr una correcta alimentación del alumno además de un refuerzo en su educación alimentaria.

Dicha Guía proporciona información científica sobre alimentación y nutrición de forma clara y sencilla, estimulando la práctica de una alimentación saludable. Asimismo, se incluyen de manera concisa las bases de tratamiento dietético de las patologías crónicas más frecuentes, y la forma de adaptar los menús escolares a las mismas.

Además, la Consejería de Educación, ha editado la publicación "Menús saludables para los escolares de Castilla y León", que contiene una relación de menús nutricionalmente equilibrados que sirven de orientación para dirigir la educación de los hábitos de los escolares. Al igual que la Guía alimentaria, la pueden encontrar en el Portal de Educación.

Para facilitar el acceso a estas publicaciones, el usuario puede bajarse en formato PDF la información desde el portal educativo (www.educa.jcyl.es). La puede encontrar en la parte derecha de la página dentro de la sección "Información General"; en el apartado "Guías y Publicaciones", páginas 1 y 2.



PROGRAMAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, ESCOLAR Y LABORAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

En el BOCyL de 11 de mayo de 2009 se publicó la Orden EDU/995/2009, de 5 de mayo, por la que se desarrolla el Decreto 29/2009 de 8 de abril por el que se regulan los programas de conciliación de la Vida Familiar, Escolar y Laboral en el ámbito educativo, anteriormente publicado en el BOCyL de 15 de abril del presente año.

Los programas de conciliación de la vida familiar, escolar y laboral en el ámbito educativo son tres: Programa «Madrugadores», Programa «Tardes en el Cole» y Programa «Centros Abiertos».

Programas "Madrugadores" y "Tardes en el Cole"

El Programa "Madrugadores" consiste en la ampliación del horario de apertura, durante todos los días lectivos, de los centros docentes públicos en los que se implante el programa.

El Programa "Tardes en el Cole" consiste en la ampliación del horario de los centros docentes públicos en los que se implante el programa, durante todos los días lectivos, desde la finalización de las actividades lectivas, en los centros docentes públicos en los que se implante el programa.

Los propios centros solicitarán la implantación de los programas en los plazos que se determinan normativamente, para lo que deberán presentar un plan anual de funcionamiento que incluirá la designación de un maestro con funciones de coordinador de los programas.

Podrán ser usuarios de los programas todo el alumnado que curse enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria en centros docentes ordinarios de la Comunidad de titularidad público. Salvo que concurran causas excepcionales, debidamente acreditadas, los alumnos no podrán ser usuarios de ambos programas en un mismo día, salvo en los meses de junio y septiembre.

Las actividades desarrolladas son actividades de carácter sociocultural y lúdico: juegos y deportes, animación lectora, actividades plásticas, de entretenimiento, audiovisuales...).

Los nuevos centros que el próximo curso escolar 2009/10 se incorporan a estos Programas se recogen en el Anexo II.

Programa "Centros abiertos"

Programa consistente en la apertura, los días laborables no lectivos y los sábados laborables de octubre a junio, así como, los días que sean laborables, de lunes a viernes durante el mes de julio, de los centros docentes públicos, puestos a disposición por la entidad local correspondiente, en los términos establecidos en el correspondiente convenio de colaboración suscrito con la Consejería de Educación.

La implantación del Programa Centros Abiertos deberá ser solicitada por las Entidades Locales en los plazos que se determinen normativamente. Dicho programa se articula mediante un convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad de Castilla y León y Entidades Locales solicitantes, por el que cada uno de ellos asume las siguientes obligaciones: La Consejería de Educación financia los gastos del personal necesario para el desarrollo del programa y las Entidades Locales ponen a disposición de la Consejería de Educación los centros necesarios para ello y asumen los gastos derivados de su apertura (luz, calefacción, agua, limpieza...).

Podrán ser usuarios del programa el alumnado que curse enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria en centros ordinarios de la Comunidad.

Las actividades desarrolladas son actividades de carácter sociocultural y lúdico: juegos y deportes, animación lectora, actividades plásticas, de entretenimiento, audiovisuales...).

SEGURO ESCOLAR

Están incluidos en el campo de aplicación del Seguro Escolar todos los estudiantes que cursen en España estudios de: Bachillerato, 3º y 4º de ESO, Formación Profesional, Programas de Cualificación Profesional Inicial, estudios universitarios, etc.

Los estudiantes quedan asegurados cuando realizan su matrícula, momento en el que se abona la correspondiente cuota anual.

Los riesgos cubiertos por el Seguro Escolar son: el accidente escolar, la enfermedad y el infortunio familiar.

Para más información, consultar la página web www.seg-social.es

CENTROS RURALES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (CRIE)

Tienen por finalidad principal la realización de actividades que desarrollen y complementen la acción educativa llevada a cabo en los centros escolares y facilitar la convivencia de los alumnos de estos centros.

Objetivos

- Favorecer el desarrollo del currículo escolar mediante actividades innovadoras y de convivencia periódicas de alumnos de diferentes zonas.
- Programar y realizar, conjuntamente con el profesorado de las escuelas rurales, actividades de desarrollo curricular complementarias a las que se llevan a cabo en las escuelas.
- Contribuir a la mejora del proceso de evolución personal y de socialización del alumnado.
- Impulsar, en coordinación con las escuelas, actividades de dinamización de la comunidad educativa y de fomento de la participación de los padres.

Funcionamiento

- La acción educativa está dirigida principalmente a Centros Incompletos de Infantil y Primaria y a Centros Rurales Agrupados.
- Mediante convocatoria anual, los centros rurales solicitan su participación en el CRIE, estableciéndose un calendario de convivencias (de octubre a junio) para los centros solicitantes.
- Cada convivencia está formada por grupos de 50 alumnos procedentes de distintas zonas.

Castilla y León cuenta con Centros Rurales de Innovación Educativa en Ávila, Burgos, León, Páramo del Sil (León), Berlanga de Duero (Soria), Navaleno (Soria) y Zamora.



ACTIVIDADES PROPIAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Programa/Actividad	Destinatarios	Solicitudes
VISITAS CULTURALES A:		
<ul style="list-style-type: none"> Museo Oriental Pº Filipinos, 7. Valladolid Tel: 983 306 900 - 983 306 800 Fundación Cristobal Gabarrón Rastrojo, s/n Tel: 983 362 490 	<p>Alumnos a partir de Educación Primaria</p> <p>Alumnos a partir de Educ. Primaria</p>	<p>A partir de octubre</p> <p>A partir de octubre</p>
INTERCAMBIOS ESCOLARES CON ESTADOS UNIDOS, REINO UNIDO, IRLANDA Y REGIONES DE HABLA INGLESA DE CANADÁ		
Actividad desarrollada para potenciar en el alumnado el conocimiento de la lengua y cultura de los países de habla inglesa	Alumnos centros públicos de Secundaria	1º trimestre escolar
AULAS ACTIVAS:		
Actividades educativas orientadas al conocimiento del medio natural de Castilla y León, mediante la estancia en albergues de la Junta de Castilla y León o en instalaciones acondicionadas para este fin	Alumnos de enseñanza no universitaria de centros públicos y privados a partir del 5º curso de Primaria	1º trimestre escolar
CONCURSO "DÍA DE CASTILLA Y LEÓN"		
<p>Modalidades: pintura prosa fotografía poesía</p> <p>Tema: relacionado con la Comunidad Autónoma</p>	Alumnos escolarizados en centros de enseñanza no universitaria de Castilla y León, desde Ed. Infantil a Bachillerato, según las diferentes categorías y modalidades	1º trimestre escolar
CURSOS DE VERANO		
<ul style="list-style-type: none"> Informática (con profesores y monitores especializados en nuevas tecnologías) Lengua inglesa (con profesores y monitores nativos de lengua inglesa) 	Alumnos de 5º y 6º curso de E. Primaria y alumnos de ESO	Meses de julio y agosto
PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN LA COMUNIDAD ESCOLAR		
Actividades que realizan los centros en colaboración con el Comisionado Regional para la Droga (Consejería de Sanidad) a lo largo del curso	Alumnos de centros públicos y concertados	Actuaciones a lo largo del curso
CONCIERTOS ESCOLARES (ORQUESTA SINFÓNICA DE CASTILLA Y LEÓN)		
Para acercar la música clásica al alumnado	Alumnos de E. Primaria y/o Secundaria	Actuaciones a lo largo del curso

Programa/Actividad	Destinatarios	Solicitudes
CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS		
El objetivo es colaborar en el desarrollo de actividades en los centros educativos y fomentar la participación de los alumnos en este tipo de organizaciones	Federaciones y Asociaciones de alumnos de centros de enseñanzas escolares de Castilla y León	2º trimestre escolar
CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS		
Convocatoria de concurso público para la concesión de ayudas destinadas a financiar a las asociaciones, federaciones y confederaciones de madres y padres de alumnos	Asociaciones y federaciones que figuren en el censo	1º trimestre escolar
CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS		
Convocatoria de concurso público para la cesión de material de informática a asociaciones y federaciones de madres y padres de alumnos y a feder. y asociaciones de alumnos de enseñanzas escolares de la comunidadde Castilla y León	Asociaciones y federaciones que figuren en el censo	2º trimestre escolar

ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa/Actividad	Destinatarios	Solicitudes
CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL:		
Fomentar la adquisición de hábitos y conductas favorables para la defensa, conservación y mejora de la naturaleza. Ubicación en: Viérnoles (Cantabria) y Villardecervos (Zamora)	Alumnos de ESO	1º trimestre escolar
RUTAS LITERARIAS		
Se pretende potenciar el hábito lector y el gusto por la lectura de los alumnos, así como favorecer el conocimiento de nuestra riqueza cultural y lingüística	Alumnos de 3º y 4º curso de ESO	1º trimestre escolar
ESCUELAS VIAJERAS:		
Experiencia educativa que permite a los escolares visitar otras regiones, convivir con sus alumnos y conocer la pluralidad lingüística, geográfica, cultural y social de España	Alumnos de 5º y 6º curso de Primaria	1º trimestre escolar



Programa/Actividad	Destinatarios	Solicitudes
CONCURSO HISPANOAMERICANO DE ORTOGRAFÍA		
Destinado a potenciar el estudio de la ortografía, por su importancia dentro de la vertiente escrita de la lengua	Alumnos de 2º de Bachillerato	Fase de centro, provincial y autonómica durante el primer trimestre escolar
RUTAS CIENTÍFICAS		
El objetivo es dar a conocer la amplia riqueza que ofrece nuestro país en recursos naturales y de desarrollo científico y tecnológico, además de tomar contacto con investigadores y profesionales que trabajan en estas áreas	Alumnos de de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio	2º o 3º trimestre escolar
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN AULAS DE LA NATURALEZA		
Fomentar la integración de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo que presentan necesidades educativas especiales	Alumnos con necesidades educativas especiales de 11 a 13 años, excepcionalmente hasta 16 años	1º trimestre escolar Selección y baremación previa en el centro
PUEBLOS ABANDONADOS		
Colaboración en las actividades de recuperación de pueblos abandonados: Granadilla (Cáceres), Umbralejo (Guadalajara) y Buval (Huesca).	Alumnos de 2º Ciclo de ESO, Bachillerato, CFG. Medio y superior, y Programas de Cualificación Profesional.	1º trimestre

ACTIVIDADES PROPIAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

	Asociación de Alumnos	Consejo Escolar	Junta de Delegados
¿Qué es?	La Asociación es un Conjunto de alumnos organizados con el fin de colaborar en los objetivos generales del Centro.	El Consejo Escolar es el órgano Colegiado de gobierno y coordinación docente de los centros públicos.	La Junta de Delegados es el órgano de participación de los alumnos de los diversos grupos / clases y cursos.
¿Quiénes forman parte?	Podrán formar parte todos los alumnos matriculados en el Centro, con el compromiso de respetar los Estatutos de la Asociación.	Un número de padres y de alumnos, elegidos respectivamente por y entre ellos, que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del Consejo.	La Junta de Delegados está integrada por los representantes de los alumnos de los distintos grupos / clases y por los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar.
¿Qué funciones tiene?	<p>Algunas de sus funciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Colaborar con la labor educativa de los Centros y en las actividades complementarias y extraescolares de los mismos. b) Promover la participación en el Consejo Escolar del Centro. c) Realizar actividades culturales, deportivas, y de fomento de la acción cooperativa y del trabajo en equipo. d) Promover federaciones y confederaciones, de acuerdo con el procedimiento establecido en la legislación vigente. 	<p>Algunas de sus atribuciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Formular propuestas al equipo directivo sobre la programación anual del centro y aprobar el proyecto educativo. b) Participar en el proceso de admisión de alumnos c) Aprobar el reglamento de régimen interior del centro. d) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones. e) Aprobar el proyecto de presupuesto del centro y su liquidación. f) Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar. g) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro. h) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro. 	<p>Algunas de sus funciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Elevar al equipo directivo propuestas para la elaboración del Proyecto Educativo y de la programación general anual. b) Informar a los alumnos miembros del Consejo de los problemas de cada grupo y curso. c) Informar a los alumnos de las actividades de la Junta. d) Formular propuestas para la elaboración de los horarios de actividades docentes y extraescolares.
¿Por qué legislación se rige?	Las Asociaciones de los alumnos están reguladas por el R.D. 1532, de 11 de julio de 1986. (BOE, 29-07-86)	La participación de los alumnos está regulada por el R.D. 83/1996 de 26 de enero, (BOE, 21-02-96) que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria y por la Ley Org. 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). (BOE, 04-05-06)	La Junta de Delegados está regulada por el R.D. 83/1996 de 26 de enero (BOE, 21-02-96), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.



PROGRAMA DE FORMACIÓN

Para el fomento de la participación y el asociacionismo de madres, padres y alumnos en el sistema educativo de Castilla y León

El Programa de Formación para la participación de familias en el sistema educativo de Castilla y León. Aprobado por la Orden EDU/587/2008, de 4 de abril, BOCyL martes 15 de abril del 2008, con una vigencia de 4 años 2008-2011.

Este II Programa pretende ser un marco global que desarrolle contenidos y actuaciones orientados a ofrecer a las madres, padres y a los alumnos habilidades, estrategias y conocimientos que apoyen su labor educativa y participativa, en colaboración con los centros educativos, la Administración Autonómica y las organizaciones de alumnos y de madres y padres.

Este II Programa se ha estructurado en torno a cuatro bloques temáticos, que diseñen planes anuales:

- I. Gestionando, para el impulso de la gestión de asociaciones, federaciones y confederaciones.
- II. Entendiendo: que pretende la comprensión por parte de las familias de las necesidades de sus hijos en función de su etapa evolutiva.
- III. Conviviendo: para atender a las necesidades de formación derivadas de los nuevos retos del sistema educativo actual.
- IV. Participando: orientado a la mejora cualitativa y cuantitativa del asociacionismo de familias y alumnos a través de acciones formativas que favorezcan el acercamiento de las familias a los centros educativos.

De esta forma, y organizadas conjuntamente por las confederaciones regionales de madres y padres de alumnos (CONFAPACAL, CONCAPACYL y CONFARCALE) y de alumnos (FADAE) y la Consejería de Educación, se vienen llevando a cabo actividades de todo tipo en un buen número de localidades y centros educativos de Castilla y León; entre otras, se pueden citar las escuelas de madres y padres, las conferencias y cursos sobre diferentes temas, las jornadas y encuentros, etc., todas ellas con la pretensión de conseguir una mayor y mejor participación de la comunidad educativa y, en especial, de madres, padres y alumnos.

Más información en:

- **Confederación de Madres y Padres de Alumnos de Centros Públicos de Enseñanza de Castilla y León (CONFAPACAL)**

Avda. Ramón Pradera, 16, bajo-local • 47009 Valladolid
Tel. 983 396 110 • confapacal@telefonica.net

- **Confederación de Madres y Padres de Alumnos de Centros Concertados de Enseñanza de Castilla y León (CONCAPACYL)**

Simón Aranda, 13, 2º, buzón 6 • 47002 Valladolid
Tel. 983 300 595 • fapavalladolid@gmail.com

- **Confederación de Madres y Padres de Alumnos de Centros Rurales de Castilla y León (CONFARCALE)**

Las Eras, s/n • 47740 Carpio (Valladolid)
Tel. 983 863 492 • confarcalean@terra.es

- **Federación Autónoma de Asociaciones de Estudiantes de Castilla y León (FADAE)**

Reyes Católicos, 18, 1º izda. • 24007 León
Tel. 987 233 750 - 072 777 • fadae@fadae.org

- **Consejería de Educación**

Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado
(Servicio de Innovación Educativa)
Tel. 983 411 742

Residencias de Estudiantes

Provincia

Nombre

Domicilio Cód. postal, Localidad, Teléfono / Fax Correo electrónico	Tipo	Titularidad	Alumnos
---	------	-------------	---------

Ávila

Amor de Dios Avda. Emilio Romero, 45 05200 Arévalo • 920 300 126 • 920 303 348 www.colegioamordedios.com	Femenina	Privada	
Seminario Salesiano San Juan Bosco Paseo San Juan Bosco, 1 05200 Arévalo • 920 300 087 • 920 302 467 www.salesianosarevalo.com	Masculina	Privada	
Asunción de Nuestra Señora c/ Lesquinas 05001 Ávila • 920 212 300 • 920 212 313 www.dioceavila.com	Masculina	Privada	
Santísimo Rosario Mosén Rubí Breiva, 1 05001 Ávila • 920 252 805 • 920 223 604 www3.planalfa.es/stomorosario		Privada	
CEE Espíritu Santo c/ Perpetuo Socorro, s/n 05003 Ávila • 920 223 194 • 920 229 370	Mixta	Privada	Alumnos con necesidades educativas especiales
Colegio Mayor Magistral Antonio de Honcala Avda. Inmaculada, 1 05005 Ávila • 920 221 500 www.magistralhoncala.com	Masculina	Privada	
IES José Luis López Aranguren c/ Santo Tomás, 10 05003 Ávila • 920 212 613 • 920 253 280 www.iesarangurenavila.com	Mixta	Pública	



Provincia

Nombre

Domicilio
Cód. postal, Localidad, Teléfono / Fax
Correo electrónico

Tipo Titularidad Alumnos

Ávila

Residencia de Estudiantes Tellamar c/ San Segundo, 42-44 05001 Ávila • 920 212 870	Femenina	Privada	
Residencia Miravalle Paseo del Ejército, 9 05001 Ávila • 920 222 576	Femenina	Privada	
Residencia Juvenil Arturo Duperier Avda. Juventud, s/n 05003 Ávila • 920 221 716	Mixta	Privada	
Residencia Santo Tomás Avda. Juventud, s/n 05003 Ávila • 920 221 006 • 920 257 269	Mixta	Privada	
Residencia Universitaria Jorbalán c/ Duque de Alba, 3 05001 Ávila • 920 226 120	Femenina	Privada	
CEE Santa Teresa Ctra. Martiherrero, km 5 05140 Martiherrero • 920 269 480 • 920 269 454	Mixta	Privada	Alumnos con necesidades educativas especiales
Santísima Trinidad c/ Molino Nuevo, 2 05270 Tiemblo, El • 918 625 111 • 918 627 282 www.colegiosantisimatrinidadeltiemblo.com	Mixta	Privada	

Burgos

Escuela de Capacitación Agraria Ctra. Arcos de la Llana a Albillos, s/n 09293 Albillos • 947 404 021	Mixta	Pública	
Ntra. Sra. de las Viñas Ctra. de Aranda, km 6,5 09440 Aguilera, La • 947 545 006	Masculina	Privada	
Escuela Hogar Santa María la Mayor Complejo Excma. Diputación. Fuentes Blancas 09193 Burgos • 947 470 071	Mixta	Pública	
Estela c/ Ntra. Sra. de Fátima, 7, 1º 09007 Burgos • 947 221 070 - 210 118	Femenina	Privada	A partir de 18 años
Gil de Siloé Avda. Cantabria, s/n 09006 Burgos • 947 220 362	Mixta	Privada	A partir de 17 años
Hijas del Calvario c/ Pradoluengo, 22 09001 Burgos • 947 203 365	Femenina	Privada	A partir de 18 años

Provincia

Nombre

Domicilio Cód. postal, Localidad, Teléfono / Fax Correo electrónico	Tipo	Titularidad	Alumnos
---	------	-------------	---------

Burgos

Madres Reparadoras c/ Calera, 8 09002 Burgos • 947 269 750	Femenina (Internado)	Privada	A partir de ESO
María Inmaculada c/ Ramón y Cajal, 3 09002 Burgos • 947 261 500 - 261 723	Femenina	Privada	A partir de 16 años
Santa María Reina Avda. Cantabria, 49, 1º 09006 Burgos • 947 210 808	Femenina	Privada	A partir de 18 años
Teresa Guash c/ Nicolás Vergara, 1 09002 Burgos • 947 268 479	Femenina	Privada	A partir de 18 años
Suner c/ Santa Casilda, 3, 5º 09002 Burgos • 947 278 120 - 696 314 361	Femenina	Privada	A partir de ESO

León

Centro de Capacitación Agraria Finca de la Dehesa 24398 Almazcara • 987 467 377 • 987 467 360	Mixta	Pública	Educación Secundaria
Residencia Paula Montal Ollegos,52 24700 Astorga • 987 615 351	Femenina	Privada	Educación Secundaria
Colegio Sem. La Inmaculada c/ PP Redentorista, 5 24700 Astorga • 987 619 312 • 987 619 120	Masculina	Privada	Ed. Primaria y Secundaria
Escuela-Hogar Niño Jesús Ctra. de Carbajal, km 3 24008 León • 987 228 305 • 987 228 100	Mixta	Pública	Educación Primaria y ESO
Residencia Consejo de Europa c/ Paseo del Parque, 2 24005 León • 987 200 206 • 987 200 278	Mixta	Pública	Universidad
Residencia Doña Sancha c/ Corredera, 3 24004 León • 987 203 414 • 987 203 122	Mixta	Pública	Universidad
Colegio Ntra. M. del Buen Consejo (Agustinos) Avda. de los Agustinos, 12 24010 León • 987 800 900 • 987 800 100	Masculina	Privada	Ed. Primaria y Secundaria
Int. del Col. Ntra. Señora del Carmen c/ Cardenal Landázuri, 6 24003 León • 987 232 316 • 987 232 160	Femenina	Privada	Ed. Primaria y Secundaria



Provincia

Nombre

Domicilio
Cód. postal, Localidad, Teléfono / Fax
Correo electrónico

Tipo

Titularidad

Alumnos

León

Colegio Don Bosco c/ Don Juan Bosco, 3 24009 León • 987 204 700 • 987 204 770	Masculina	Privada	Educación Secundaria
Residencia Ntra. Señora de Fátima c/ Suero de Quiñones, 1 24002 León • 987 227 069 • 987 227 050	Femenina	Privada	Educación Secundaria y Universidad
Residencia Santísima Trinidad c/ San Lorenzo, 15 24007 León • 987 232 174 • 987 232 155	Femenina	Privada	Educación Secundaria y Universidad
Residencia Miguel de Unamuno c/ San Pelayo, 15 24003 León • 987 233 010 • 987 233 050	Mixta	Privada	Educación Secundaria y Universidad
Residencia Colegio Leonés c/ Corredera, 5 24004 León • 987 202 013 • 987 202 066	Mixta	Privada	Universidad
Residencia Universitaria Emilio Hurtado Avda. Emilio Hurtado, s/n 24007 León • 987 228 856 • 987 228 432	Mixta	Privada	Universidad
Residencia Universitaria Padre Isla c/ Padre Isla, 11, 3º 24002 León • 987 242 539 • 987 242 524	Femenina	Privada	Universidad
Colegio Mayor San Isidoro c/ Jesús Rubio, 5 24004 León • 987 291 970 - 291 971 • 987 291 981	Masculina	Privada	Universidad
Residencia La Asunción Avda. Mariano Andrés, 193 24008 León • 987 225 130 • 987 225 110	Femenina	Privada	Universidad
Residencia San Agustín Avda. Mariano Andrés, 6 24008 León • 987 249 051 - 249 052 • 987 249 090	Femenina	Privada	Universidad
Residencia Fundación Ademar c/ Al. Miguel Castaño, 4 24005 León • 987 215 060 • 987 215 080	Mixta	Privada	Educación Secundaria y Universidad
Residencia Juvenil Salesianos Avda. Portugal, 7 24009 León • 987 203 112 • 987 203 190	Masculina	Privada	Educación Secundaria
Seminario Mayor S. Froilán Pza. de Regla, 8 24003 León • 987 219 720 • 987 219 740	Masculina	Privada	Universidad
Seminario Amor Misericordioso c/ Las Bodegas, s/n 24792 Nora del Río, La • 987 667 066 • 987 667 170	Masculina	Privada	Ed. Primaria y Secundaria

Provincia**Nombre**

Domicilio

Cód. postal, Localidad, Teléfono / Fax

Correo electrónico

Tipo**Titularidad****Alumnos****León****Escuela-Hogar Las Encinas**

Mixta

Pública

Educación Primaria y ESO

Avda. Reino de León, 44

24400 Ponferrada • 987 404 765 • 987 404 140

Palencia**Residencia del IES Montaña Palentina**

Mixta

Pública

c/ Felipe Calvo

34840 Cervera de Pisuerga • 979 874 402

Colegio Sagrado Corazón

Masculina

Privada

Ctra. de Venta de Baños

34210 Venta de Baños • 979 770 649

C. Santo Domingo de Guzmán

Femenina

Privada

c/ Miguel de Unamuno, 9

34004 Palencia • 979 721 750

PP. Barnabitas

Masculina

Privada

Camino de la Miranda

34003 Palencia • 979 744 720

Residencia Juvenil Escuela Castilla

Mixta

Privada

Avda. San Telmo

34004 Palencia • 979 712 533 - 713 366

Residencia María Inmaculada

Femenina

Privada

c/ Padre Higinio Aparicio, 1

34005 Palencia • 979 743 646

**Residencia Misioneras
de la Divina Providencia**

Femenina

Privada

c/ Mayor Antigua, 20

34005 Palencia • 979 706 650

Residencia Santa Clara de Asís

Femenina

Privada

Avda. Campos Góticos, 16

34003 Palencia • 979 741 599

Salamanca**Residencia de Béjar**

Mixta

Pública

Educación Secundaria

IES Río Cuerpo de Hombre

c/ Zúñiga Rodríguez, 27

37700 Béjar • 923 400 750

Escuela Hogar**Los Sitios de Ciudad Rodrigo**

Mixta

Pública

Ed. Primaria y Secundaria

IES Tierra de C. Rodrigo. Avda. de Béjar, 10

37500 Ciudad Rodrigo • 923 462 732



Provincia

Nombre

Domicilio
Cód. postal, Localidad, Teléfono / Fax
Correo electrónico

Tipo

Titularidad

Alumnos

Salamanca

Residencia de Salamanca IES Fernando de Rojas c/ Colombia, 42 37003 Salamanca • 923 182 372	Mixta	Pública	Educación Secundaria
Escuela Hogar de Salamanca IES Rodríguez Fabrés. c/ Cordel de Merinas 37008 Salamanca • 923 219 000	Mixta	Pública	Ed. Primaria y Secundaria
Escuela Hogar Sta. Marta de Tormes IES Calisto y Melibea c/ Paseo Enrique Tierno Galván, s/n 37900 Santa Marta de Tormes • 923 200 221	Mixta	Pública	Ed. Primaria y Secundaria

Segovia

Escuela Hogar Sta. María la Real de Nieva c/ Obispo Cadena y Eleta, 26 Santa María la Real de Nieva • 921 594 014	Mixta	Pública	Ed. Primaria y Secundaria
Residencia Gabriela Mistral c/ Refitolería, 3 40003 Segovia • 921 460 673	Mixta	Privada	
Residencia Juvenil Emperador Teodosio Avda. Conde Sepúlveda, s/n 40002 Segovia • 921 441 111	Mixta	Privada	
Residencia Religiosas María Inmaculada c/ San Francisco, 58 40001 Segovia • 921 428 810	Femenina	Privada	
Residencia Reyes Católicos c/ Cardenal Zúñiga, 12 40003 Segovia • 921 422 688	Mixta	Privada	
Residencia Santa Teresa de Jesús Ctra. de Palazuelos, 1 40004 Segovia • 921 420 591	Femenina	Privada	
Residencia Tagore c/ Santa Isabel, 15 40004 Segovia • 921 420 035	Mixta	Privada	
Viviendas Rudyard Kipling c/ Valdeláguila, 2 40001 Segovia • 921 412 410	Mixta	Privada	

Provincia

Nombre

Domicilio Cód. postal, Localidad, Teléfono / Fax Correo electrónico	Tipo	Titularidad	Alumnos
---	------	-------------	---------

Soria

Escuela Hogar García Royo c/ García Royo, s/n 42100 Ágreda • 975 647 297	Mixta	Pública	
Escuela Hogar Ntra. Sra. del Campanario Ctra. Madrid, s/n 42200 Almazán • 975 300 328	Mixta	Pública	
Escuela Hogar Julián Sanz del Río c/ Sintex Obrador, 4 42250 Arcos de Jalón • 975 320 426	Mixta	Pública	
Escuela Hogar Nuestra Señora del Rosario c/ Ramón Cortés, s/n 42360 Berlanga de Duero • 975 343 102	Mixta	Pública	
Escuela Hogar Alfonso VIII c/ Calderón de la Barca, 8 42330 San Esteban de Gormaz • 975 350 376	Mixta	Pública	
Escuela Hogar Madre de las Mercedes c/ Las Casas, s/n 42002 Soria • 975 222 459	Mixta	Pública	
Residencia CIFP La Merced c/ Calixto Pereda, 1 42002 Soria • 975 232 335	Mixta	Pública	
Residencia Antonio Machado Plaza José Antonio, s/n 42003 Soria • 975 221 176	Mixta	Pública	
Residencia José Antonio Gaya Nuño Paseo San Francisco, 1 42004 Soria • 975 220 089	Mixta	Pública	
Residencia Casa Diocesana c/ San Juan, 5 42003 Soria • 975 211 517	Mixta	Privada	
Residencia Santa María de Nazaret c/ Tirso de Molina, 11 42002 Soria • 975 212 176	Femenina	Privada	
Residencia Universitaria Duques de Soria c/ Santo Tomás, 5 42004 Soria • 975 227 240	Mixta	Privada	



Provincia

Nombre

Domicilio
Cód. postal, Localidad, Teléfono / Fax
Correo electrónico

Tipo

Titularidad

Alumnos

Valladolid

ECA San Rafael de la Santa Espina c/ La Santa Espina 47641 Castromonte • 983 565 064 • 983 565 271	Mixta	Pública	
Centro de Integración Juvenil (Casa Cuna) c/ Ecuador, s/n 47014 Valladolid • 983 230 309 • 983 226 533	Mixta	Pública	
CP Zambrana Paseo Juan Carlos I, 14 47013 Valladolid • 983 457 570 - 457 571 • 983 235 553	Masculina	Pública	
Seminario Hijos de María Inmaculada Avda. de Santander, 90 47011 Valladolid • 983 320 344 • 983 320 361	Masculina	Privada	
María Inmaculada c/ Ruiz Hernández, 13 47002 Valladolid • 983 291 200 • 983 399 086	Femenina	Privada	
Nuestra Señora de Lourdes c/ Paulina Harriet, 22 47006 Valladolid • 983 334 822 • 983 334 977	Masculina	Privada	
Nuestra Señora del Rosario Dominicos Ctra. Arcas Reales, s/n 47008 Valladolid • 983 223 392 - 279 912 • 983 476 243	Masculina	Privada	
Patrocinio San José Ctra. de Rueda, 62 47008 Valladolid • 983 222 034	Femenina	Privada	
Sagrada Familia c/ Francisco J. Martín Abril, 2 A 47002 Valladolid • 983 305 644 • 983 201 835	Femenina	Privada	
Seminario Sagrada Familia Ctra. Arca Reales, km 3,4 47008 Valladolid • 983 223 176 • 983 238 294	Masculina	Privada	
San Juan de Dios. IMP Ctra. de Madrid, km 185 47008 Valladolid • 983 222 875 • 983 273 748	Mixta	Privada	
Seminario Menor Diocesano c/ Tirso de Molina, 44 47010 Valladolid • 983 357 400	Masculina	Privada	
Colegio Mayor Felipe II Plaza San Pablo, 4 47011 Valladolid • 983 338 512 - 356 999 • 983 373 952	Mixta	Privada	Universidad
CC San Juan de la Cruz Almirante, 13 47400 Medina del Campo • 983 810 966	Mixta	Privada	

Provincia

Nombre

Domicilio Cód. postal, Localidad, Teléfono / Fax Correo electrónico	Tipo	Titularidad	Alumnos
Zamora			
Residencia de Estudiantes c/ José Luis Gutiérrez, s/n 49212 Muga de Sayago • 980 617 413	Mixta	Privada	
Escuela Hogar Río Duero Barrio Cabañales 49020 Zamora • 980 539 139	Mixta	Pública	
IES Alfonso IX Ctra. de la Aldehuela, s/n 49021 Zamora • 980 521 829	Mixta	Pública	
IES Universidad Laboral Avda. Príncipe de Asturias, 53 49029 Zamora • 980 520 100 - 514 751	Mixta	Pública	
Casa de Betania c/ Santa Teresa, 25 49013 Zamora • 980 511 610	Femenina	Privada	
Fernando III Plaza San Esteban, 2 49006 Zamora • 980 520 892	Masculina	Privada	
Fundación Berit c/ Alonso de Tejada, 30 49018 Zamora • 980 522 972	Femenina	Privada	
Internado Padre Usera c/ Pablo Morillo, 24 49013 Zamora • 980 520 925		Privada	
Misioneras Cruzadas de la Iglesia Plaza Arias Gonzalo, 4 49001 Zamora • 980 530 456	Femenina	Privada	
Misioneras de la Providencia c/ Juan II, 9 49011 Zamora • 980 523 278	Femenina	Privada	
Misioneros del Verbo Divino c/ Colón, 20 49030 Zamora • 980 672 487	Masculina	Privada	
Residencia Juvenil Doña Urraca c/ Villalpando, 7 49029 Zamora • 980 512 671	Mixta	Privada	
San Alfonso de Zamora Avda. Príncipe de Asturias, 43 49029 Zamora • 980 522 150	Mixta	Privada	
Siervas de San José Plaza Santa María la Nueva, 2 49004 Zamora • 980 530 447	Femenina	Privada	

